

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá, Antioquia, ocho (08) de marzo de dos mil veinticuatro

Radicado	054804089001 2023-00323
Demandante	Municipio de Mutatá
Demandado	Jaime Andrés Londoño y Emma Tapias Chaverra
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Incorpora escrito sin pronunciamiento por sustracción de materia
Sustanciación	088

Se incorpora sin pronunciamiento escrito que antecede, allegado a esta dependencia judicial el día 08 de marzo del año en curso; al cual no se le imprimirá trámite alguno por sustracción de materia, toda vez que, mediante auto interlocutorio del 01 de diciembre de 2023 fue rechazada la presente demanda.

NOTIFÍQUESE

JUAN FERNANDO ECHAVARRIA LOPERA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE

MUTATÀ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **011** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **11** de **marzo** de 2024, a las 8 A.M.

La Secretaria